



Sistemas Nacionales Estadístico
y de Información Geográfica

**COMITÉ TÉCNICO DE ESTADÍSTICA Y DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL
SECTOR TURISMO**

**Programa de Desarrollo de Estadística y
de Información Geográfica
del Sector Turismo**

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo (PRODEIGST), cuyo objetivo es ordenar y regular las actividades de las unidades productoras de información estadística y geográfica que participan en este sector, así como establecer los lineamientos que aseguren su desarrollo, perfeccionamiento y contribución al desarrollo del país, en plena congruencia con las estrategias, objetivos y prioridades de la planeación nacional.

El PRODEIGST es, en esencia, expresión y resultado de las acciones emprendidas por la Secretaría de Turismo (Sectur) en respuesta y respaldo a la iniciativa de modernización y consolidación de los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica y los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica, para garantizar el suministro eficiente de un servicio público de información confiable, oportuno e integral a la sociedad mexicana; iniciativa que, cabe destacar, ha sido objeto de un particular impulso por parte de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en un esfuerzo de planeación y participación sin precedentes para dar vigencia y proyección a la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento, cuyos primeros resultados han quedado cristalizados en el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica, documento rector en la materia.

La elaboración del PRODEIGST se fundamenta, en tal virtud, en las atribuciones asignadas al Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo, reinstalado el 23 de septiembre de 2003 en un renovado marco de coordinación interinstitucional y que en términos de dicha Ley y su Reglamento, constituye un órgano colegiado de participación permanente con competencias tanto para elaborar y vigilar la ejecución el programa sectorial de desarrollo de estadística y de información geográfica,

como para ser el conducto mediante el cual se transmita y vigile el cumplimiento de las normas y disposiciones de carácter general que se expidan para la captación, procesamiento y presentación de la información que se produzca en estas materias en el sector turismo.

Es así que con la presentación del PRODEIGST, el Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo considera que se da un paso importante en el establecimiento de las bases para fortalecer y consolidar los instrumentos normativos, de coordinación y de programación que el marco regulatorio vigente prevé en atención a los requerimientos de confiabilidad, pertinencia, accesibilidad y oportunidad que demandan los usuarios de las estadísticas de turismo para apoyar sus procesos de planeación y de toma de decisiones.

Asimismo, con este hecho el Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo reconoce la visión de largo plazo expuesta en el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica y asume su corresponsabilidad para contribuir en el desarrollo de los objetivos de corto, mediano y largo plazos encaminados al fortalecimiento y consolidación de los Servicios y los Sistemas nacionales de estadística y de información geográfica.

Contenido

I.	Aspectos Generales del Programa	Pág. 5
	1. Introducción	5
	2. Marco legal	10
II.	Diagnóstico	13
III.	Políticas	18
IV.	Objetivos, estrategias y acciones prioritarias	19
V.	Seguimiento y evaluación	25
	Anexo: Inventario de estadísticas del sector turismo	26

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Introducción

En el escenario mundial, el turismo se ha erigido en una de las actividades económicas más importantes, en constante expansión y crecimiento. México, al igual que otros muchos países del orbe, reconoce hoy la incuestionable importancia del turismo y su potencial de contribución a la economía y al desarrollo, distinguiéndose por ser uno de los países en los que el fenómeno turístico ha alcanzado una presencia significativa, no solo por su larga trayectoria sino por el constante crecimiento que éste ha venido observando prácticamente desde la segunda mitad del Siglo XX, ubicando a México como uno de los países más importantes en materia turística.

Baste considerar que a nivel internacional, el turismo representa el 10.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y alrededor del 8.1 por ciento de los empleos.¹ Asimismo los últimos datos recabados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2004 arribaron a distintos destinos del mundo 760 millones de turistas internacionales, el máximo registro histórico de los últimos 20 años. De la cifra anteriormente mencionada México participa con el 2.7 por ciento de los turistas internacionales, con lo cual se ubica en el octavo lugar a nivel mundial y segundo en el continente Americano, sólo por debajo de Estados Unidos, lo que lo coloca como uno de los principales jugadores en el mercado internacional.

En México la industria turística ha representado un baluarte de la economía nacional, ya que su fortaleza en el mercado mundial la ha ubicado como una de las principales fuentes generadoras de divisas, al ingresar casi once mil millones de dólares al año, destacando el hecho de que desde 2000, cada año se impone un nuevo record histórico. Asimismo de acuerdo con la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) el turismo ha tenido una participación de 8.3 por ciento al Producto Interno Bruto entre 1993 y 2003 y ha mantenido una participación del 5.7 por ciento de las ocupaciones remuneradas para el mismo periodo, lo que implica alrededor de 1.8 millones de empleos.

¹ WTTC, "Executive Summary", *Travel & Tourism Forging Ahead*. The 2004 Travel & Tourism Economic Research

En contraste con el extraordinario despunte que observa la actividad turística, es preciso reconocer que aún en la última década del Siglo XX la información estadística sobre el sector turismo se caracterizaba por ser de difícil acceso, con bajo nivel de sistematización y consistencia, así como por su restringido alcance desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, limitando su potencial no sólo para la medición, investigación y evaluación del fenómeno turístico en el país, sino para apoyar los procesos de planeación y de toma de decisiones, tanto en la esfera pública como privada, en ámbitos fundamentales para la actividad como la promoción, el financiamiento o la inversión.

Esta situación no es exclusiva de nuestro país, si se asume que no es sino hasta la década de los años 90 cuando organismos y diversos países² dan un impulso decidido al desarrollo de un marco conceptual, que atendiendo a las recomendaciones internacionales, permitiera el análisis puntual de todos los aspectos de la demanda de bienes y servicios asociados con el turismo y los relacionados con su oferta, así como la forma en que se relaciona esta oferta de bienes y servicios con las demás actividades económicas.

En complemento a lo anterior, es posible afirmar que en el desarrollo estadístico alcanzado sobre el sector turismo mexicano han influido otros factores, como las facultades limitadas de la Sectur en la materia. Cabe mencionar que hasta enero de 1993, los datos divulgados por la Sectur sobre establecimientos que suministran servicios turísticos tuvieron como fuente principal de información el Registro Nacional de Turismo (RNT), operado por ella misma. Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley Federal de Turismo (febrero 1 de 1993), el RNT prácticamente perdió eficacia como fuente de información, al quedar explícitamente estipulado en el artículo 36 de dicha Ley la inscripción voluntaria de los prestadores de servicios turísticos al RNT.

Frente a las nuevas condiciones generadas por las reformas a la Ley Federal de Turismo y la descentralización de funciones a los gobiernos de las entidades

2 Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Comisión de Turismo Canadiense (CTC), entre otros.

federativas iniciada en abril de 1992, se emitió y publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el “Acuerdo mediante el cual se establece con carácter permanente el programa para la implementación, operación y desarrollo del Sistema Nacional de Información Turística (SNIT)”³, a través del cual quedó establecido el marco para regular las actividades encaminadas a cubrir los requerimientos de información, considerando que a través de este instrumento jurídico, la Sectur asumió la responsabilidad de coordinar la integración y desarrollo del SNIT, mientras que las entidades federativas de establecer con carácter permanente los Sistemas Estatales de Información Turística (SITE) en congruencia con el SNIT, con la finalidad de que las dependencias u órganos estatales o municipales de turismo recaben y proporcionen a la Sectur la información estadística, de atractivos turísticos y de servicios generales relacionados con el sector, en los términos de las obligaciones adquiridas en los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización de Funciones.

Con lo anterior, la Sectur deja de ser una dependencia generadora de estadística y confirma su función integradora: Prácticamente desde este momento difundirá estadísticas del sector turismo que integra a partir no sólo de los datos relacionados con el turismo que le son proporcionados por otras entidades públicas (v.gr. Banco de México, Aeropuertos y Servicios Auxiliare, Instituto Nacional de Antropología e Historia, etc.), sino adicionalmente de los datos referidos a la ocupación hotelera y al inventario de atractivos turísticos que le son suministrados por las oficinas de turismo de los gobiernos de las entidades federativas⁴.

Aunado a estos hechos, conviene mencionar que es sólo hasta finales de la década pasada cuando por primera vez en el país se emprende un esfuerzo serio por conocer y comprender las implicaciones del turismo en la economía sobre bases comparables con otros sectores de la economía, con la construcción de la Cuenta Satélite del Turismo en México, sustentada en el esquema de colaboración desarrollado entre la Sectur y el INEGI y el desarrollo metodológico logrado en el ámbito mundial.

³ *Diario Oficial de la Federación*, agosto 18 de 1994

⁴ Para una ampliación del tema, en la parte final de Programa se incluye como anexo un Inventario de Estadísticas de Turismo

Si bien con los resultados que arrojó la primera serie de la Cuenta Satélite del Turismo en México construida por el INEGI, se puso de manifiesto la indiscutible importancia del turismo en la economía nacional y se dispuso por primera vez en el país un marco conceptual para la medición del turismo como actividad económica⁵, la Cuenta Satélite del Turismo en México también vino a evidenciar la necesidad de mejorar cuantitativa y cualitativamente el alcance del trabajo emprendido hasta ese momento en materia de estadísticas del turismo.

Con base en lo anterior y las necesidades de estadísticas de turismo confiables y oportunas que fueron expresadas en el marco del proceso de participación ciudadana para la elaboración del Programa Nacional de Turismo 2001-2006⁶, en junio de 2001 se decidió dotar a la Sectur de recursos suficientes para desarrollar de manera más puntual y profesional la información estadística de turismo, creándose la Dirección General de Información y Análisis, a quien se le atribuye de las facultades necesarias para ejercer, entre otras funciones no menos relevantes, la coordinación de los procesos de formación, análisis y difusión de información estadística mediante el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (SNIESTM).

A partir de la creación de esta Unidad Administrativa, la Sectur ha profundizado el alcance no sólo de sus programas, proyectos y actividades para el desarrollo de las estadísticas de turismo, sino de su coordinación y colaboración con el INEGI, las diversas entidades públicas del orden federal y estatal, los organismos privados que intervienen en la producción y divulgación de las estadísticas de turismo, así como organismos internacionales especializados en la materia.

⁵ Cabe mencionar que, por ejemplo, se mostró una participación del turismo del 8.2% en el Producto Interno Bruto, del 6.1% en la ocupación y del 17% en el consumo privado por finalidad en promedio para el período 1993-1996. Conviene destacar las dificultades existentes hasta antes de la Cuenta Satélite para abordar la medición del turismo en el marco del Sistema de Cuentas nacionales de México, debido a que el turismo como tal no está definido como actividad o sector en el sistema, sino sólo implícitamente como un conjunto de actividades que tienen como propósito atender la demanda de los turistas, centrándose, por tanto, únicamente en algunos aspectos de la oferta, como los servicios de alojamiento, transportación y ciertos servicios de preparación de alimentos y bebidas

⁶ Para una ampliación del tema, consúltese en, Secretaría de Turismo, *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*, México, Secretaría de Turismo, 2001, pp. 19-92

Es así que tomando como base los resultados, contribuciones y las experiencias que esta trayectoria ha aportado, el Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica formula, por primera vez, un programa de desarrollo para las estadísticas y la información geográfica del sector turismo.

Cabe indicar que al estar plenamente vinculado con las estrategias planteadas por el PRONADEIG, el contenido del Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo se encamina centralmente a desarrollar la infraestructura de la información del sector necesaria en congruencia con los objetivos, lineamientos y acciones que se han formulado para el desarrollo de los sistemas nacionales para garantizar la prestación del servicio público de información en la materia.

En tal sentido, los objetivos de corto y mediano plazo que propone este programa sectorial se orientan, en primera instancia, al fortalecimiento y consolidación del Comité Técnico de Información Estadística y Geográfica del Sector Turismo, a fin de asegurar la comunicación y colaboración de las unidades administrativas de los tres órdenes de gobierno, con incidencia en la formación y difusión de las estadísticas de turismo.

Asimismo, confiere particular importancia al fortalecimiento y consolidación de los procesos de producción, integración y difusión de las estadísticas y de información geográfica del sector turismo, con la finalidad de alcanzar la plena coordinación de las tareas que se llevan en el ámbito sectorial y estatal, revisar y ajustar en su caso los marcos conceptuales y maximizar el aprovechamiento de otros productos de información y de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información.

El programa propone también el establecimiento de las bases que permitan ordenar, regular y garantizar la prestación continua y sistemática del servicio de información estadística y geográfica del sector turismo, en congruencia con los sistemas nacionales; y finalmente, la colaboración para el establecimiento de la Red Nacional de Información estadística.

2. Marco Legal

La elaboración del Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo se sustenta en los siguientes instrumentos jurídicos y programáticos:

Ley de Información Estadística y Geográfica:

- En su artículo 13 declara de interés público la integración de los Sistema Nacionales Estadístico y de Información Geográfica, y estipula que los procedimientos y normas para su organización, funcionamiento, coordinación, planeación de actividades y evaluación de resultados deberán ser observados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Establece en su artículo 14 que la ordenación y regulación de las actividades encaminadas a la debida integración de los sistemas nacionales, se llevará a cabo en los programas nacional, sectoriales y regionales de desarrollo de estadística y de información geográfica, cuya elaboración y revisión serán responsabilidad, respectivamente, del INEGI, de las dependencias que funjan como coordinadoras del sector en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.
- Su artículo 23 dispone que las unidades de las entidades de la administración pública federal responsables de la captación, generación y presentación de los datos de carácter sectorial para los sistemas nacionales, serán coordinadas en la ejecución de sus funciones por la dependencia coordinadora del sector correspondiente, debiendo apegarse a los lineamientos establecidos por el programa sectorial de desarrollo de estadística y de información geográfica respectivo y a las normas y disposiciones técnicas aplicables.
- Determina en su artículo 24 que para la elaboración y ejecución de los programas sectoriales de desarrollo de estadística y de información geográfica se instituyen los Comités Técnicos Sectoriales de Estadística y de Información Geográfica.

-
- El artículo 26 especifica que compete a los Comités Técnicos Sectoriales de Estadística y de Información Geográfica elaborar y vigilar la ejecución del programa sectorial de desarrollo de estadística y de información geográfica y ser el conducto mediante el cual se transmita y vigile el cumplimiento de las normas y disposiciones de carácter general que se expidan para la captación, procesamiento y presentación de la información que se produzca en estas materias en el sector turismo.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

De conformidad con lo establecido en su artículo 42, fracciones XIII y XVII, a la Secretaría le corresponde, dentro de sus atribuciones, formular y difundir la información oficial en materia turismo, coordinar la publicidad que en esa materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales y promover la que efectúan los sectores social y privado; y llevar la estadística en materia de turismo, de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; entre otras.

Programa Nacional de Turismo 2001-2006:

Estipula como un objetivo del sector para el período el consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.

Define tres características que deberá cumplir la información: oportunidad, veracidad y pertinencia y propone avanzar en la generación de mejor información, indicando que ésta solamente tendrá sentido si es ampliamente difundida, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones.

Reconoce asimismo la importancia de mantener un proceso permanente que permita conocer el pulso de las principales variables que muestren el comportamiento de la actividad turística, a fin de estar en condiciones de reaccionar con celeridad y afrontar exitosamente las oportunidades y sortear de mejor manera las situaciones complicadas que se presentan en los mercados.

Para ello, propone la depuración del inventario turístico nacional y, a partir de ello, el perfeccionamiento de las capacidades de medición, contando con la colaboración de los actores locales y de las instancias que tienen a su cargo la generación de estadísticas relevantes del turismo como INEGI, Banco de México, Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras.

De igual forma estipula que es necesario contar con un Sistema Nacional de Información Estadística del sector turístico de México que integre información confiable y flexible para atender las demandas de diversos bloques de usuarios, genere reportes adecuados para los requerimientos institucionales de divulgación y permita la exportación e importación de datos presentados bajo diferentes opciones.

Entre las acciones establecidas para el cumplimiento de este objetivo, dispone la firma de nuevas bases de colaboración con INEGI y la instalación del Comité Técnico de Estadísticas y de Información Geográfica del sector Turismo, quedando instalado el 23 de septiembre de 2003.

II. DIAGNÓSTICO

En materia de estadística y de información geográfica, el sector turismo de México dispone de una serie de condiciones que favorecen su desarrollo, facilitan la planeación e instrumentación de proyectos, así como el cumplimiento de metas y objetivos específicos para asegurar su contribución al desarrollo de la infraestructura de la información estadística nacional bajo el enfoque sistémico que propone el PRONADEIG.

Se puede afirmar que esas condiciones tienen su origen en la evolución institucional alcanzada por el sector turismo, de manera que representan una fortaleza interna del sector, destacando, entre otros, los siguientes:

- La creación de la Dirección General de Información y Análisis en 2001, acción mediante la cual la Sectur sentó las bases para la operación y desarrollo de un sistema integrado de estadísticas de turismo, que ha permitido un mejoramiento sustancial en los métodos y procedimientos empleados hasta el momento en la formación y difusión de la estadística sectorial, que se ha traducido en una mayor confiabilidad, oportunidad, cobertura y accesibilidad de esta información.
- La construcción y puesta en operación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México- DataTur, el cual fue desarrollado en respuesta a la demanda creciente de disponibilidad de información estadística confiable y oportuna del sector turismo de México.

Este sistema fue diseñado para llevar a cabo los procesos de formación, análisis y divulgación de las estadísticas de turismo, entre cuyas principales características, puede destacarse la relativa a la captación en línea de los datos del informante, su procesamiento para la formación de las estadísticas de turismo, así como la consulta de toda la información estadística y análisis económico y prospectivo de turismo disponible en la Sectur.

Cabe indicar que para el procesamiento de las estadísticas del turismo a través de DataTur, se han establecido las bases para permitir su comparabilidad, aplicando, por ejemplo, el Catálogo de Integración Territorial del país elaborado

por el INEGI. Asimismo, se ha clasificado la información tomando como marco de referencia las recomendaciones sobre estadísticas de turismo emitidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT), tomando como base el Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN) 2002, para su procesamiento y consulta; además de los procedimientos que aplica para la verificación y validación de datos, como condición previa para su procesamiento y presentación en tablas y cuadros estadísticos.

- La reactivación del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo, acción mediante la cual han quedado establecidas las bases para fortalecer la coordinación institucional y generar los procesos que permitan tanto el desarrollo de las estadísticas de turismo, como el aprovechamiento de las experiencias y conocimientos de especialistas, mapas, sistemas de consulta y productos de información geográfica, de capital importancia para la promoción y el desarrollo del turismo.
- El diseño y desarrollo de un sistema de gestión de calidad bajo la normativa ISO 9001:2000, obteniendo su certificación desde diciembre de 2003 hasta la fecha bajo parámetros de oportunidad, confiabilidad y cobertura.

Con esta medida se ha posibilitado comprometer y documentar el cumplimiento de los tiempos de difusión de resultados preliminares y definitivos a un calendario público, así como de los niveles de significancia estadística mínima establecidos, particularmente para la estadística que se genera en coordinación con las oficinas de turismo de las entidades federativas, así como procedimientos de validación de los datos proporcionados por otras entidades públicas y privadas.

Una ventaja adicional que se ha obtenido con este esquema de calidad, es el desarrollo de un proceso de retroalimentación, anteriormente inexistente, con los usuarios para monitorear la satisfacción de sus necesidades y detectar las áreas de oportunidad para la mejora continua del servicio.

- El mejoramiento de la comunicación, coordinación y seguimiento con las áreas

de estadística de oficinas de turismo de gobiernos de entidades federativas no sólo para armonizar la estadística de turismo que se reporta a nivel sectorial y estatal y para mejorar los métodos y procedimientos de captación, procesamiento y presentación de resultados, sino para profundizar los trabajos y el alcance del inventario turístico y complementarlos con enfoques geográficos para potenciar su utilidad como herramienta de información para la planeación, promoción e inversión turística.

- Establecimiento de bases para la integración de metadatos para temas y productos estadísticos y datos geográficos, lo que permitirá homologar las herramientas estadísticas con otros sectores, tal y como lo plantea el PRONADEIG.
- Establecimiento de bases de coordinación interinstitucional que posibilita capitalizar el trabajo existente en los procesos de formación y difusión de las estadísticas de turismo. Con lo anterior se aprovecha mejor la información que se genera y se evita la duplicidad de acciones.

Sin embargo, los avances obtenidos continúan siendo insuficientes, a la luz de las siguientes consideraciones:

- 1ª Existe una vasta producción de información entre unidades administrativas de dependencias y entidades públicas y privadas, que aún se encuentra dispersa, poco accesible o restringida a fines específicos, cuando puede ser puesta a la disposición del sector para su explotación y aprovechamiento en la producción de estadísticas y datos geográficos referidos al sector turismo.
- 2ª Se han detectado necesidades de información estadística y geográfica no satisfechas aún, que requieren ser atendidas para mejorar las funciones sustantivas de la Sectur, de entidades públicas como FONATUR y el CPTM, así como para el consumo de usuarios del sector académico, medios de comunicación, empresarios e inversionistas y gobiernos locales, entre otros.

-
- 3ª Se torna de fundamental importancia perfeccionar y ampliar los instrumentos de medición de la actividad turística, mejorando su diseño, oportunidad, frecuencia, cobertura y confiabilidad.
 - 4ª No existe una cultura estadística y, por tanto, hay una subutilización a la infraestructura estadística disponible, por lo que se torna necesario generar y fortalecer los canales de difusión para el fomento al uso y aplicación de la información estadística en apoyo a los procesos de planeación y toma de decisiones en ámbitos tan relevantes como el financiamiento, la promoción o inversión turística.
 - 5ª A pesar de los esfuerzos desarrollados en el ámbito federal y estatal no se ha logrado integrar un Inventario Turístico susceptible de proporcionar a los tomadores de decisiones, inversionistas e instancias de gobierno información confiable, oportuna, pertinente y suficiente sobre los recursos naturales y los atractivos turísticos existentes en el país, de fundamental importancia para la planeación, el desarrollo y la promoción turística.

Se han detectado, adicionalmente áreas de oportunidad que será preciso abordar. En este sentido se puede destacar el reconocimiento público de la importancia económica del turismo en México y de su conveniencia como alternativa para el crecimiento del país, la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

A pesar de los avances obtenidos, se requiere satisfacer plenamente la demanda de estadísticas de turismo confiables y oportunas. Para ello, resulta sumamente apropiada la mejora en los procesos de difusión y captación de las estadísticas turísticas bajo esquemas estandarizados que permitan obtener resultados con mejores niveles de confiabilidad, rigor conceptual, oportunidad y accesibilidad a fin de generar un ambiente de confianza entre los usuarios finales.

Hay otro grupo de usuarios de estadísticas de turismo que demandan más y mejores coberturas, por lo que se torna pertinente potenciar la información actual a través de

la incorporación de unidades productoras de información y ampliar la batería de indicadores existentes, con el fin de proporcionar al público final un abanico de variables de los diversos destinos y segmentos de mercados turísticos.

De igual forma, se detecta un creciente interés de las entidades federativas y gobiernos locales en ampliar los indicadores turísticos existentes. El reconocimiento de la importancia del turismo ha llevado a las entidades federativas y municipios a tener un panorama más extenso sobre sus posibilidades de desarrollo en la industria turística y en consecuencia a exigir más y mejor información para apoyar sus procesos de planeación y desarrollo turístico.

Aunado a lo anterior y en virtud de su utilidad para la planeación, el desarrollo, la inversión y la promoción turística, se torna necesario poner en marcha proyectos para la generación de datos geográficos, mapas y sistemas de consulta referidos a recursos naturales y atractivos turísticos, para lo cual se requiere capitalizar la infraestructura de información geográfica existente y avanzar en el desarrollo de los diseños conceptuales que se requieran a fin de profundizar el alcance del trabajo realizado para la integración del Inventario Turístico Nacional.

A otro nivel, se ha hecho evidente el mayor interés de otros sectores económicos para participar en los temas turísticos y contribuir en su desarrollo estadístico, con el objeto de generar sinergias en sus propios programas sectoriales.

Finalmente y sin menoscabo a los avances importantes obtenidos, se torna necesario aprovechar las nuevas herramientas que ofrecen las tecnologías de la información, asumiendo que cada vez más ponen a disposición de los interesados innovaciones que mejoran los procesos de producción, integración y difusión de la información, pero también reducen sus costos haciendo cada vez más accesible la información estadística para el usuario final.

III. POLÍTICAS

El sector turismo deberá avanzar hacia el fortalecimiento y consolidación de los medios e instrumentos para la operación del sistema de estadísticas y de información geográfica de turismo en congruencia con los Sistemas Nacionales, para asegurar un servicio público de información de calidad que apoye en forma eficiente los procesos de planeación y de toma de decisiones de los agentes públicos y privados en el desarrollo de la actividad turística en México.

En tal sentido, el Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo está sustentado en las siguientes políticas:

1. Mantener y mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de información estadística y geográfica del sector turismo.
2. Coordinar la conciliación de métodos y procedimientos que apliquen diversas instituciones para un mismo tema estadístico.
3. Establecer mecanismos permanentes de comunicación y concertación con otras instituciones para posibilitar sinergias dentro de los lineamientos del PRONADEIG.
4. Fomentar la observancia de los principios, normas, metodologías y clasificaciones establecidos para la captación, procesamiento, análisis y difusión de la estadística y la información geográfica del sector turismo.
5. Promover el mantenimiento y la actualización sistemática de registros administrativos para potenciar su uso en la formación de la estadística de turismo.
6. Fomentar la participación de los informantes y la aplicación periódica de consultas para conocer sus necesidades y mejorar la cobertura de las estadísticas de turismo.
7. Impulsar el uso y aplicación de las estadísticas y la información geográfica del sector turismo para apoyar los procesos de planeación y toma de decisiones.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS

Objetivo General: Desarrollar la infraestructura de la información estadística y geográfica del sector turismo en congruencia con el desarrollo de los sistemas nacionales.

Objetivo específico 1: *Fortalecer y consolidar la operación y desarrollo del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo*

Para la puesta en marcha de los mecanismos de participación y coordinación interinstitucional, así como seguimiento de los acuerdos, tareas y acciones de los grupos de trabajo, es primordial consolidar las bases de operación y desarrollo del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Turismo.

De esta manera el objetivo específico contará con las siguientes:

Estrategias:

- Mantenimiento y actualización sistemática del Registro Estadístico Nacional.
- Aseguramiento de la comunicación y colaboración entre las Unidades Productoras de Información (UPI), no sólo de las instituciones representadas en el seno del Comité, sino de todas aquellas que tengan una incidencia directa o indirecta en la formación de las estadísticas de turismo en los tres órdenes de gobierno.
- Evaluación periódica los resultados obtenidos por los Grupos de Trabajo instalados en el seno del Comité.

Acciones Prioritarias:

- Elaborar diagnósticos situacionales sobre los principales temas estadísticos del turismo, con la finalidad de identificar requerimientos para el perfeccionamiento de las estadísticas oficiales en la materia y formar agendas conjuntas para su atención en programas mínimos en el seno de los Grupos de Trabajo.
- Fomentar la creación de y/o vinculación con Grupos de Trabajo de los Comités

Técnicos Regionales para la permanente conciliación de las estadísticas de turismo y la atención de temas relacionados con éstas.

- Identificar y jerarquizar las necesidades de los usuarios y determinar la integración de nuevos proyectos estadísticos y geográficos.
- Desarrollar y operar esquemas de seguimiento y evaluación sobre el desempeño y sobre su contribución a los servicios de información estadística y geográfica.

Objetivo específico 2: *Fortalecer y consolidar la producción, integración y difusión de las estadísticas de turismo*

Este objetivo específico está orientado a mantener y mejorar la producción, integración y difusión de la información estadística del turismo. Paralelo a ello, el objetivo busca sistematizar los procesos de las unidades productoras de información para facilitar la administración de las estadísticas generadas, proponiéndose, por tanto, las siguientes:

Estrategias:

- Mejoramiento de la producción de las estadísticas oficiales de turismo.
- Conciliación de las estadísticas de turismo de producción sectorial y estatal.

Acciones Prioritarias:

- Desarrollar y operar un sistema de metadatos para las estadísticas de turismo.
- Establecer las bases de coordinación que sustenten la corresponsabilidad de la Sectur y las oficinas de turismo de los gobiernos de las entidades federativas para la armonización de las estadísticas de turismo que en su respectivo ámbito de competencia integran y difunden.
- Fomentar la creación de Grupos de Trabajo en materia de turismo entre los Comités Técnicos Regionales, con objeto de promover y coordinar el desarrollo de procesos de revisión y perfeccionamiento de los diseños conceptuales vigentes para la generación e integración de la estadística de turismo.

-
- Desarrollar procedimientos sistematizados para el mantenimiento y actualización permanente de registros administrativos, susceptibles de ser instrumentados en plena coordinación con las oficinas de turismo de los gobiernos de las entidades federativas.
 - Impulsar en coordinación con el INEGI el desarrollo de esquemas metodológicos y conceptuales susceptibles de propiciar la medición económica del turismo en las entidades federativas en el marco de la contabilidad nacional.
 - Propiciar la cobertura del sector turismo en los levantamientos de censos y encuestas en hogares que lleve a cabo el INEGI.
 - Fomentar el aprovechamiento de encuestas nacionales para generar y/o mejorar las estadísticas de turismo.
 - Maximizar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información en los procesos de formación y difusión de las estadísticas de turismo.
 - Impulsar la creación de nuevos indicadores estadísticos que reflejen el desempeño del sector turismo poniendo énfasis en temas transversales como el desarrollo sustentable, la perspectiva de género y calificación y profesionalización de recursos humanos.
 - Generar información sobre el capital humano en el sector turismo.

Objetivo específico 3: *Ordenar y regular el servicio de información estadística y geográfica del sector turismo en congruencia con los sistemas nacionales*

Este objetivo se orienta a que la información estadística y geográfica del sector turismo siga las bases normativas, lineamientos técnicos y marcos de referencia que permitan articular y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica, a fin presentar esquemas estandarizados en la generación, integración y divulgación de datos georreferenciados referidos al turismo. Lo anterior garantizará resultados relevantes y completos con mejores niveles de confiabilidad, comparabilidad y

accesibilidad. Para llevarlo a cabo se plantean las siguientes:

Estrategias:

- Alineación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México- DataTur con la normatividad, metodologías y lineamientos del Sistema Nacional Estadístico y el Sistema Nacional y el Sistema Nacional de información Geográfica.
- Profesionalización de recursos humanos en materia estadística y geográfica.

Acciones Prioritarias:

- Establecer, aplicar y difundir las normas, lineamientos y metodologías que permitan suministrar el servicio de información estadística y geográfica del sector turismo en congruencia con los sistemas nacionales.
- Promover y fomentar la actualización profesional de los recursos humanos abocados a la formación y difusión de las estadísticas de turismo.
- Fomentar la mejora continua de los procesos de formación y difusión de las estadísticas de turismo mediante el uso y aplicación de innovaciones conceptuales, técnicas y metodológicas de la estadística en general y de las estadísticas de turismo en particular, así como de las tecnologías de la información.
- Impulsar el aprovechamiento de experiencias y conocimiento de especialistas para el diseño, captación, integración y difusión de datos geográficos referidos al turismo conforme a los estándares internacionales.
- Fomentar la participación coordinada entre entidades públicas del orden federal y estatal para avanzar en la integración y desarrollo del inventario de recursos naturales con impacto en la actividad turística.

Objetivo específico 4: *Impulsar la prestación continua y sistemática del servicio público de información estadística y geográfica del sector turismo*

Con este objetivo se busca impulsar y mantener la mejora continua en la generación, integración pero poniendo mayor énfasis en la difusión de la información estadística del sector turístico, así como facilitar a los usuarios el acceso a la información que éstos requieran de acuerdo a sus necesidades. De este objetivo se desprenden las siguientes:

Estrategias:

- Atención a requerimientos y necesidades de información de usuarios.
- Fomento al desarrollo de una cultura estadística.
- Colaboración interinstitucional para ampliar la Red Nacional de Consulta.

Acciones Prioritarias:

- Fortalecer y consolidar los métodos y procedimientos existentes para conocer los requerimientos y necesidades de usuarios en forma permanentemente y sistemática.
- Aplicar evaluaciones periódicas para determinar el grado de satisfacción a la demanda de información estadística y geográfica del sector turismo.
- Colaborar con el INEGI para la ampliación de la Red Nacional de Consulta.
- Impulsar el desarrollo de programas de divulgación y de fomento al uso de productos y servicios de información existentes en la materia, así como de mejoramiento de la calidad de respuesta de los informantes, entre cámaras, asociaciones, instituciones educativas y gobiernos locales.

Objetivo específico 5: *Establecer en el mediano plazo la Red Nacional de Información Estadística*

El objetivo busca que las estadísticas del turismo estén disponibles en el momento específico y en el lugar en donde lo necesite el usuario. Para ello es prioritario

construir en colaboración con el INEGI, la Red Nacional de Información Estadística. Para este cometido, se plantean las siguientes:

Estrategias:

- Colaboración con el INEGI para el establecimiento de la Red.

Acciones Prioritarias:

- Apoyar al INEGI en las acciones que emprenda para diseñar el modelo conceptual para la integración de la Red.
- Propiciar la actualización de las estadísticas de turismo en forma permanente y sistemática y fomentar la organización de los acervos estadísticos del sector turismo, de conformidad con las normas y reglas que establezca el INEGI para la integración y operación de la Red Nacional de Información Estadística.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

En el seno del Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica se establecerán los instrumentos y medios para evaluar el cumplimiento de los objetivos y acciones del Programa sectorial y en su caso recomendar cursos de acción para su debida observancia.

Para tal efecto se establecerán los indicadores cuantificables que se consideren pertinentes, los que se encaminarán a la medición del desempeño en la cobertura de metas; la satisfacción de usuarios; la identificación de áreas de oportunidad, la aprobación o reorientación de proyectos y a la determinación de nuevas necesidades.

A N E X O:

INVENTARIO DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR TURISMO

I. Estadísticas Generadas por la Secretaría de Turismo

Tema estadístico: Ocupación en servicios turísticos de hospedaje

Fuente	Institución	Principales variables	Cobertura	Difusión
<p>Programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje/ Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR</p>	<p>SECTUR</p>	<p>Hasta 126 variables de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuartos registrados ▪ Cuartos disponibles ▪ Cuartos ocupados ▪ Cuartos promedio ▪ Llegada de turistas ▪ Turistas noche ▪ Porcentaje de ocupación ▪ Estadía promedio ▪ Densidad de ocupación <p>Dichas variables se forman para dos tipos de monitoreo: hoteles y moteles y cabañas, villas y similares</p> <p>Asimismo, pueden estar desagregadas por categoría del establecimiento (de 1 a 5 estrellas) en función de la oferta de alojamiento del destino; así como por residencia del turista</p>	<p>Geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por centro turístico ▪ Por corredor turístico <p>Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanal, medida de lunes a domingo, para un calendario perpetuo de 52 semanas ▪ Mensual, con base en cortes semanales ▪ Mensual (mes calendario) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados preliminares del corte semanal: Jueves de cada semana ▪ Resultados definitivos: A más tardar el día 20 de cada mes
<p>Programa cuestionario hotelero- Sistema de Información Turística Estatal (SITE)</p>	<p>SECTUR Oficinas de turismo de gobiernos de entidades federativas</p>	<p>Hasta 126 variables de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuartos registrados ▪ Cuartos disponibles ▪ Cuartos ocupados ▪ Cuartos promedio ▪ Llegada de turistas ▪ Turistas noche ▪ Porcentaje de ocupación ▪ Estadía promedio ▪ Densidad de ocupación <p>Dichas variables pueden estar desagregadas por categoría del establecimiento (de 1 a 5 estrellas) en función de la oferta de alojamiento del destino; así como por nacionalidad del turista</p>	<p>Geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por centro turístico ▪ Por entidad federativa <p>Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual (mes calendario) 	<p>Anual (Marzo- abril de cada año)</p>

II. Estadísticas integradas por la Secretaría de Turismo

Tema estadístico: Turismo internacional

Fuente	Institución	Principales variables	Cobertura	Difusión
Cuenta de Viajeros Balanza de Pagos	Banco de México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingreso de Visitantes Intencionales ▪ Egreso de Turistas ▪ Ingreso de Divisas por Visitantes Internacionales ▪ Egreso de Divisas por Visitantes Internacionales ▪ Saldo de viajeros Internacionales 	Nacional	Mensual
Encuesta de Turismo Fronterizo	Banco de México	<p>Número, gasto y gasto medio de visitantes internacionales a México</p> <p>Turistas</p> <ul style="list-style-type: none"> Receptivos <ul style="list-style-type: none"> Vía aérea Vía Terrestre <p>Fronterizos</p> <ul style="list-style-type: none"> Peatones Automovilistas <p>Excursionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fronterizos Peatones Automovilistas <p>Cruceros</p> <p>Número, gasto y gasto medio de visitantes internacionales de México al Exterior</p> <p>Turistas</p> <ul style="list-style-type: none"> Receptivos <ul style="list-style-type: none"> Vía aérea Vía Terrestre <p>Fronterizos</p> <ul style="list-style-type: none"> Peatones Automovilistas <p>Excursionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fronterizos Peatones Automovilistas <p>Cruceros</p>	Nacional	
Encuesta de Turismo Receptivo	BANXICO	<p>Número, gasto y gasto medio del turismo receptivo y egresivo según perfil</p> <p>Lugar de procedencia</p> <p>Motivo del viaje</p> <p>Vías de acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Aérea Terrestre <p>Calidad Migratoria</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacionales Extranjeros 	Nacional	Anual

Tema estadístico: Transportación

Fuente	Institución	Principales variables	Cobertura	Difusión
Reporte mensual de arribos y pasajeros en cruceros	Dirección General de Puertos de la SCT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de pasajeros en cruceros ▪ Número de Arribos (embarcaciones) 	Geográfica: Principales puertos del país Temporal: Mensual	Mensual
Reporte mensual de tránsito de vehículos en autopistas federales y concesionadas	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de automóviles en las principales carreteras concesionadas del país ▪ Número de autobuses en las principales carreteras concesionadas del país ▪ Número de camiones de carga en las principales carreteras concesionadas del país ▪ Número de automóviles en las principales carreteras no concesionadas del país ▪ Número de autobuses en las principales carreteras no concesionadas del país ▪ Número de camiones de carga en las principales carreteras no concesionadas del país 	Geográfica: Principales puertos del país Temporal: Mensual	Mensual
Reporte mensual de operaciones en aeropuertos	Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	<ul style="list-style-type: none"> Vuelos regulares Llegadas Nacionales Internacionales Vuelos Charter Llegadas Nacionales Internacionales Pasajeros vuelos Regulares Llegadas Nacionales Internacionales Pasajeros vuelos charter Nacionales Internacionales Inventarios de aeropuertos Nacionales Internacionales 	Geográfica: Centro turístico Temporal: Mensual	Mensual

Tema estadístico: Servicios recreativos

Fuente	Institución	Principales variables	Cobertura	Difusión
Reporte mensual de visitantes a los balnearios administrados por el IMSS	IMSS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurados Permanentes por gran división económica ▪ Visitantes a Balnearios del IMSS ▪ Visitantes a Campamentos a Balnearios del IMSS ▪ Huéspedes a Balnearios del IMSS 	Geográfica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional, para el número de asegurados permanentes ▪ Para el resto de variables, Balnearios administrados por el IMSS Temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual 	Mensual
Reporte mensual de visitantes a museos, monumentos históricos y zonas arqueológicas	INHA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitantes a museos ▪ Visitantes a Monumentos ▪ Visitantes a zonas arqueológicas 	Geográfica: Principales centros turísticos Temporal: Mensual	Mensual

Otros temas estadísticos

Fuente	Institución	Principales variables	Cobertura	Difusión
Anuario estadístico de operaciones de compra-venta de tiempos compartidos	Resort Condominiums International.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de tiempo compartido 	Geográfica: Principales centros turísticos Temporal: Anual	Anual
Anuario estadístico de la actividad turística de los países integrantes de la OMT	OMT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llegada de turistas mundiales ▪ Ingreso de divisas por visitantes internacionales en el mundo 	Países integrantes de la Organización Mundial del Turismo	Anual
Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH): Módulo de Turismo	INEGI	Viajes realizados por los hogares según motivo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vacaciones ▪ Ocio ▪ Salud ▪ Estudios ▪ Visita a familiares y amigos ▪ Otros 	Geográfica: Nacional Temporal: 1996	Única
Encuesta Nacional en Hogares sobre los viajes de los mexicanos	INEGI	Número y duración de los viajes Motivo del desplazamiento Gastos por tipo Transporte y alojamiento utilizado, etcétera. La compilación distingue los viajes de ida y vuelta y los de pernocta (dentro del país y en el extranjero).	Cuatrimestral, para los años 1993-1997 Anual, para 2002	2003 (única)
Encuesta nacional sobre la situación económica y el empleo en el sector turismo	INEGI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal Ocupado ▪ variables socioeconómicas 	Anual	

Acciones Coordinadas

Fuentes	Institución	Cobertura	Principales Variables	Ámbito Geográfico	Publicaciones
Cuenta Satélite del Turismo de México	INEGI-SECTUR	1993-2003	Cuentas de producción por actividad económica, cuadros de oferta y utilización, cuentas integradas, valores de producción a nivel de subgrupo y en algunos casos de productos turísticos; personal ocupado.	Nacional	Anual
Encuesta urbana del turismo doméstico en hogares	INEGI-SECTUR	2001	Viajes de los hogares	Nacional	Única
			Utilización de servicios de alojamiento por viaje realizado		
			Motivos principales del viaje		
			Viajes a segundas residencias		
			Variables sociodemográficas del hogar que realiza viajes		